

EL NOTICIERO DE MENORCA.

Año I.

Mahon. lunes, 8 de Junio de 1874.

Núm. 31.

Noticias Nacionales.

Madrid 31 de Mayo.

De *El Orden*:

En la mañana de ayer, y en prensa ya nuestro número, recibimos del señor gobernador civil de la provincia el siguiente oficio:

«Secretaría. — Negociado 9.º — Prensa. — Circular. — Al ver la tenaz porfía con que algunos periódicos insisten en combatir los supuestos planes financieros del señor ministro de Hacienda, fundando la razón de sus ataques en hipótesis gratuitas, me veo en el caso de advertir á Vd. que es de todo punto imposible á mi autoridad permitir que la prensa continúe empeñada en tan vicioso camino, estraviando la opinion pública y dificultando la gestion económica, tan importante en todas épocas, y cuya gravedad, dada la situacion actual del país, exige ser tratada con mayor detenimiento y mesura. En su vista, pues, prevengo á Vd. que en lo sucesivo no toleraré el abuso cometido hasta hoy, debiendo reservar sus censuras para cuando llegue el momento de discutir actos y medidas; mas no en manera alguna fundarlas en suposiciones imaginarias. La contravencion á esta advertencia me pondrá en el sensible extremo de adoptar contra ese periódico alguna determinacion severa, y lo pongo en su conocimiento á fin de evitarle á Vd. el perjuicio consiguiente y á mí el disgusto de aplicarla.

Dios guarde á Vd, muchos años. Madrid 30 de mayo de 1874. — J. Moreno Benitez. — Sr. Director del periódico *El Orden*.»

Lo avanzado de la hora nos impidió insertar el oficio de la autoridad y decir, como ahora decimos, que con él y sin él nos abstendremos de combatir proyecto alguno antes de conocerlo.

De *La Discusion*:

SI PUDIÉRAMOS.

Muchas cosas diríamos si la prensa gozase mayor libertad de la que disfruta. Enojoso nos era en otros tiempos el lapiz rojo del fiscal de imprenta, que caprichosamente dibujaba en las columnas de un periódico la extension y desarrollo de las ideas, concediendo el *exequatur* á unas y negándose á otras. Pero no pesan menos las dulces, cariñosas, casi paternales amonestaciones del gobernador en las presentes circunstancias. Retirada ó recojida, prision y multa. Este era el sistema de antaño. Silencio ó multa y suspension es el de ogaño.

No hemos de discutir sobre cual ofrece mayores ó inconvenientes, ni cual es preferible de ambos, contentándonos con exclamar, á pesar de nuestra condicion de periodistas y españoles: ¡qué cosas diríamos si nos fuese permitido!

Hablaríamos de tantos y tan torpes manejos como se hacen para

imponer á España un candidato que rechaza su dignidad y su honra. Tenga en cuenta el Sr. Moreno Benitez que nos referimos al hijo de doña Isabel de Borbon; que no somos de los que atribuimos á ningun ministro extranjero misiones diplomáticas depresivas de nuestro nombre y de nuestra independencia. Sabemos que la imaginacion meridional exajera siempre, y procuramos apartar de nosotros las alucinaciones del miedo, igualmente que los sueños del entusiasmo. Estamos firmemente convencidos de que no hay ni puede haber en España un español bastante miserable para hacer de nuestros destinos escabel á extrañas ambiciones; para llevar de nuevo la corona de una nacion, que no quiere ser monárquica, por todos los palacios, arrojándola por sus pavimentos á los piés de los príncipes de esta ó aquella dinastía. Está sobrado fresca la memoria de pasadas aventuras; aun brota sangre la reciente herida, y no es posible que haya quien intente renovar aquella y reardecer esta.

Pero sin necesidad de ocuparnos de ningun príncipe alemán, ni de atribuir falsas misiones á ningun diplomático extranjero, ni de afirmar si tales ó cuales ministros son mas ó menos republicanos, semialfonsinos estos, montpensieristas aquellos, reaccionarios todos, ¡cuántas cosas podríamos escribir sobre la República; sobre la monarquía, sobre la hipócrita interinidad de muchos y los funestos planes de algunos!

Y cuenta, Sr. Moreno Benitez, que en manera alguna nos referimos á los planes de Hacienda del Sr. Camacho. Dijimos ayer y hoy repetimos, para descargo de nuestra conciencia, y como por via de justificacion ante la autoridad, que no hemos atribuido ningun plan verdadero ni falso al Excmo. señor ministro de Hacienda. Y mas diremos, en gracia de la franqueza; por eso precisamente le hemos combatido y le seguimos combatiendo.

En verdad es cosa que ya pasa de castaño oscuro, perdónese la frase, ver como por momento decrece el crédito público, cómo cunde el pánico entre los capitalistas, como nos cierran las puertas todos los mercados extranjeros, cuán rápidamente, en fin, bajan los valores en la Bolsa, sin que sepamos de que manera han de hallar remedio tantos males, sin que haya llegado á nuestro conocimiento por que modo el señor ministro de Hacienda se propone curar esta enfermedad crónica, que se ha tornado de repente en aguda.

Creemos nosotros que bien merece el caso, es decir, el peligro del enfermo, la molestia de que el facultativo, dejando las ociosas plumas, vaya precipitadamente á ponerse á su cabecera. No nos extraña que si el Sr. Camacho no pensaba *por ahora* ser ministro, no tuviese preparado un plan de hacienda; pero si el que en veinte

dias no haya creído conveniente pensar algo sobre esta materia, ó por lo menos, no haya creído conveniente revelar lo pensado, á fin de poner con sus revelaciones algun paliativo á la pública alarma.

Pero se nos ocurre preguntar: si no podemos discutir sobre política ni sobre Hacienda, ¿de qué nos ocuparemos?

Hablaremos de las cuestiones religiosas que tan preocupado traen al Sr. Alonso Martinez. ¡Lástima grande que su excelencia no sea obispo, cardenal siquiera!... De este modo podría aspirar á cubrir la vacante....

No lo decimos con segunda intencion. Nos alegraríamos muchísimo de verle papa. Así al menos dejaríamos en paz á los españoles, sin meterse en reformas que desmienten su reputacion científica, bien que acrisolan por extremo su envidiable reputacion de católico viejo sin mezcla de judío, ni de revolucionario, infalibilista, ortodoxo.... y ¡es lástima que no podamos añadir otro atributo que fuera como el complemento de todos los demás, miel sobre hojuelas! De seguro que piensa lo mismo el señor obispo de Urgel.

Aquí encontramos el camino expedito sin ninguna clase de trabas ni cortapisas. Por él marcharemos, si antes el señor ministro de Gracia y Justicia no reclama tambien, por conducto del gobernador de Madrid, la inviolabilidad ó indiscutibilidad para sus proyectos.

Pero dejémoslo para otro día.

Noticias Estrangeras.

De *La Discusion*:

Continuamos ignorando que propósitos abriga el nuevo ministerio francés, no habiéndonos anunciado aun el telégrafo su presentacion en la Asamblea de Versalles. En Paris dicen con fecha 16 que el general Cissey se disponia á conferenciar con la comision de los treinta para ponerse de acuerdo en el señalamiento de la órden del día. Cualquiera que haya sido el resultado de esa conferencia, podemos anticipar que si el Gabinete se obstina en presentar las leyes constitucionales para organizar el setenado, caerá por las mismas razones que fué derribado el ministerio del duque de Broglie.

Disolucion y nuevas elecciones; no puede ser otro el programa del Gobierno francés. Conocen su necesidad los partidos republicano y bonapartista, y se realizará á pesar de la ciega obstinacion de Mac-Mahon en sostener la politica de equilibrio y llevar adelante la obra de consolidar unos poderes personales que, permítasenos la frase, nacieron muertos.

Por la disolucion de la Cámara se ha pronunciado el Sr. Thiers en un discurso pronunciado en el acto de recibir á los delegados del departamento de la Gironda, que le han entregado un medallon en tes-

timonio de agradecimiento al ilustre anciano que libertó á Francia de la ocupacion prusiana. En este discurso, que el *Temps* publica, ha dicho muy bien el Sr. Thiers que se le derribó del poder por no haber proclamado la monarquía; ha demostrado que esto era imposible y contrario á los intereses del país; ha consignado que desde que ha caído del poder, sus adversarios, aunque duños de él, no han podido hacerlo tampoco; ha manifestado que la República conservadora es la única forma de gobierno que puede reorganizar á Francia y apaciguar los ánimos, y que espera que, despues de los últimos ensayos, la Asamblea comprenderá la necesidad de tomar al país como árbitro supremo de las disenciones de Francia.

El Sr. Thiers ha añadido, que si no pudiendo obtener ningun resultado, la Asamblea persiste en subsistir, quedará fuera de todas las condiciones que la razon impone á todas las Asambleas deliberantes, y que desde el momento en que estas no pueden constituir una mayoría, no tienen medios de gobernar ni el derecho de empeñarse en seguir gobernando, y ha terminado diciendo que espera de la Asamblea un acto de buen sentido que la honrará á los ojos del país y que le devolverá los votos que se ha enagenado. Cuanto mas tarde la Asamblea en obrar así, ménos acertadas y ménos moderadas serán las elecciones futuras.

El día 24 se efectuó en Paris el entierro civil del conocido republicano Sr. Alton Shee, en el que Gambetta pronunció tambien un elocuente discurso probando que la República no puede ser ni exclusiva ni intolerante, á propósito de pertenecer el finado á la aristocracia francesa.

Ha ocupado la atencion de la sociedad parisiense el duelo efectuado entre el príncipe de Metternich, hijo del conocido diplomático austriaco, y el conde de Montebello, á causa de unas palabras dirigidas por la muger del primero al segundo, que este creyó ofensivas. Una correspondencia de Paris, publicada en la *Gazette du Midi*, dice que la aversion entre el príncipe y el conde data de la guerra de 1870. La noticia de la catástrofe de Sedan y de la prision del emperador fué traída al círculo en donde el conde de Montebello estaba jugando. Este volvióse hácia sus amigos y les dijo: «El emperador ha sido hecho prisionero; pues, señores, apunto al rey.»

Otro periódico dice sobre el mismo lance lo que sigue:

«Por consecuencia de los varios sueltos publicados en los periódicos por los testigos del príncipe de Metternich y del conde de Montebello, el duelo, que se creyó no llegaría á verificarse, se hizo inevitable. El conde, para poner término á toda discusion sobre la eleccion de armas, la dejó al príncipe en los tér-

minos que este le habia pedido. Ante semejante declaracion, renunció su adversario á la pistola y aceptó el duelo á espada.

El lance se realizó el juéves en Garches, cerca de Saint-Cloud, á la una y media de la tarde. Dos veces se acometieron los contendientes, habiendo durado el combate de doce á quince minutos. Al fin el conde recibió una herida en la parte posterior del brazo derecho y el médico que se hallaba presente dió el lance por terminado. La herida no ofrece gravedad.

La princesa de Metternich no tuvo noticia del encuentro hasta las siete de la tarde. El príncipe habia salido de su casa á las dos, segun su costumbre, y como si fuese á devolver visitas. A su regreso la quedó solo el tiempo preciso para vestirse y acudir á una comida de amigos.»

Ha llegado á Paris el Sr. Marescalchi, capitán de estado mayor del ejército francés, que se halla en el Birman con una comision del servicio. Nuestros lectores recordarán que el nombre de este oficial se pronunció durante la vista del proceso Bazaine, con motivo del famoso parte, cuya interceptacion dió lugar á vivos debates en Trianon, y originó el proceso del coronel Stoffel. Dos agentes, Mies y Rabasse, declararon haber entregado el parte á un oficial, cuyas señas, segun el coronel Abzac, son las del capitán Marescalchi, que formaba parte del estado mayor del mariscal Mac-Mahon. El regreso del capitán citado permitirá tal vez aclarar esta grave cuestion, y anticipará la vista del proceso Stoffel, que se efectuará dentro de breves días.

El sultan ha aprobado los estatutos del Banco nacional, con el que debe fusionarse el Banco austro otomano. Al mismo tiempo ha autorizado la emision de nuevas obligaciones hasta la suma de 40 millones de libras esterlinas; el tipo de la emision será de 35 libras esterlinas.

El 23 de mayo quedó terminada con feliz éxito la colocacion del cable entre Olessa y Constantinopla.

Nueva York 30.

Esta tarde ha llegado Mr. Rochefort acompañado de dos amigos, rehusando toda clase de recepcion.

Cagliari, 30.

La escuadra francesa del Mediterráneo, compuesta de seis buques acorazados y un aviso, ha llegado á Cagliari procedente de Ajaccio. Se asegura que partirá para Africa.

San Petersburgo 30.

El príncipe Gortschakoff ha dirigido una circular á las potencias de Europa invitándolas á que tomasen parte en el Congreso que se reunirá en Brusélas el día 15 de julio, para tratar de varias cuestiones relativas al derecho de gentes durante la guerra.

Mahon 8 Junio 1874.

Una de las mejoras de mas importancia y trascendencia para el desarrollo y prosperidad de la agricultura de nuestra Isla, seria sin duda alguna, el establecimiento de una Sociedad Agrícola, en donde nuestros jóvenes agricultores pudiesen instruirse á muy poca costa en los adelantos prodijiosos que esta ciencia ha hecho y está haciendo en otros pueblos y países.

Algunas veces hemos visto que la prensa ha llamado la atención general sobre tan importante punto, pero siempre ha sido lo mismo que *clamar en el desierto*.

Los ciudadelanos mas atentos á aquel llamamiento, y comprendiendo que la agricultura ha sido y será siempre una fuente inagotable de riqueza para todo pueblo culto, no perdonaron medio para establecer en aquella ciudad una Subdelegación agrícola que tiende á difundir y propagar las teorías de tan maravillosa ciencia, á cuyo objeto está en relaciones directas con el Instituto agrícola Catalan de S. Isidro.

En Barcelona tenemos la Granja experimental del mismo nombre que tan buenos y prodijiosos resultados está dando. Y en varios puntos de España se han creado tambien sociedades de cultivo que tienen por objeto el estudio teórico-práctico de la agricultura para el fomento de la producción de los campos.

Y mientras en otros pueblos y ciudades se operan estas revoluciones y se trabaja activamente para explotar tan inapreciable mina, nosotros permanecemos indiferentes y vivimos una vida ficticia, una vida prestada, cuando en nuestras manos tenemos recursos suficientes para mejorar y endulzar nuestra triste suerte.

La agricultura bien ordenada proporciona siempre pingües resultados é inmensos beneficios á cuantas personas dedican á la misma su saber y sus intereses.

En tiempos antiguos la agricultura de Menorca era muy escasa é insignificante. Pobre de habitantes y de civilización, su cultivo se reducía al de los campos mas fértiles y todavia muchísimos de estos estaban olvidados sin producir mas que espinas y ajos.

Las diferentes potencias que sucesivamente la dominaron pretendieron despertarla de aquel funesto letargo en que yacia y estimularla á mayores empresas, y así es que en cada una de aquellas épocas la ciencia de labrar los campos recibió mayor impulso, que vino á aumentar considerablemente sus productos.

Halagados por tan estupendos é insólitos beneficios que el cultivo rendía á cuantos se dedicaban á la explotación de nuestras propiedades rurales, se afanaron para extenderlo á las tierras áridas que trabajaron y abonaron con mucho empeño, sedientos de encontrar el verdadero tesoro.

De manera que á principios de este siglo la agricultura de Menorca estaba bastante adelantada para seguir la marcha progresiva á que le impulsaba el génio moderno, pero desde entonces permanece como estacionaria en medio de las trascendentales reformas que han crea-

do é introducido inteligentes cultivadores extranjeros y aun muchos de nuestra nación.

Es verdad que el método de cultivar nuestros campos es propio y peculiar de nuestra Isla y que muchas teorías y reformas de las prescritas por las obras de agricultura, no pueden tener inmediata y pronta aplicación á causa de su posición topográfica, pero no lo es menos que podría estenderse mas, mejorar mucho y aumentar incalculablemente sus producciones, si no fuese por la indiferencia y apatía de los terratenientes.

Segun se nos ha dicho, se ha inaugurado en el local conocido por «Circo Mahonés» un nuevo casino ó sociedad industrial recreativa titulada «Circo Industrial», que cuenta ya un regular número de socios.

Damos á sus organizadores nuestros plácemes.

Segun manifestábamos en nuestro número del viernes, ayer vió la luz pública en Ciudadela el primer número prospecto del periódico semanal cuyo rubro es: *El Ciudadelano*. El propósito de la citada publicación, en un todo conforme con nuestras aspiraciones, no puede ser mas laudatorio segun se desprende del artículo que encabeza el citado número, pues completamente ageno á toda bandería política, estará destinado tan solo á fomentar los intereses de localidad.

Saludamos su aparición, deseándole mejor suerte que las anteriores publicaciones que le han precedido.

Copiamos de dicho periódico los siguientes sueltos:

«El miércoles por la mañana salió para Alcudia un laud conduciendo los mozos de 19 años sugetos á la reserva y el comisionado que debe presentarlos á la Diputación.»

«Adelantan las obras que se están haciendo para la continuación del muelle de este puerto. Esta importante mejora se debe sin duda á la incansable actividad del Sr. Ayudante de Marina D. Honorato Sureda á quien damos las debidas gracias.»

«Teatro.—Se halla ya en construcción el Teatro en el local que ocupaba el cuartel de caballería. A juzgar por los planes que se hallan de manifiesto en el Casino del Orbe, será este edificio de condiciones superiores de lo que podíamos esperar. Segun tenemos entendido tratase de vender la propiedad de los palcos de primera fila así como los sillones ó butacas que se soliciten. Aplaudimos esta idea.»

«A pesar de los dimes y diretes y después de contestaciones entre el Ayuntamiento y el Cabildo, de cuya exactitud no respondemos, se hizo por fin la procesion del SS. Corpus Christi, siguiendo su acostumbrada carrera con toda solemnidad.

Amenizaban la función la música de Capilla y la banda dirigida por D. Francisco Roselló. Llevaban el pábulo algunos individuos del Ayuntamiento oficial y el gremio del Smo. Sacramento.»

«Háblase estos días con mucha insistencia sobre la construcción de un vapor destinado á hacer el servicio entre esta ciudad y la de Barcelona. ¿Veremos realizado este proyecto tantas veces cacareado? Apesar de que se dice que la tal mejora se deberá á una compañía catalana, ignoramos el fundamento ó los grados de certeza que me-

rece semejante proyecto.

«El nuncio de esta ciudad, publicó ayer un bando, en que se prohibía cazar en propiedad ajena sin el consentimiento del propietario y sin la oportuna licencia que la ley prefiere, y esta prohibición se extendía hasta en la caza de pajaritos.»

Sorteo 23.—1 continuación publicamos la lista de los números premiados de la lotería del Establecimiento de Misericordia de esta ciudad, correspondientes al citado sorteo.

Suertes	Pesetas	Suertes	Pesetas
94	10	2030	500
187	10	2034	10
209	30	2218	10
320	50	2231	10
322	15	2337	30
536	30	2384	50
598	10	2445	15
619	10	2498	10
668	100	2515	15
677	10	2567	10
		2784	10
1124	10	2847	30
1228	10	2894	10
1252	15	2957	10
1280	10		
1408	10	3049	15
1453	10	3119	10
1467	15	3406	10
1479	30	3565	15
1565	15	3914	15
1759	15		
1904	100		

Crónica Religiosa.

Santo de hoy.

Stos. Victorino y Salustiano conf.

Santo de mañana.

Stos. Primo y Feliciano mártires.

Cultos.

CORTE DE MARIA.—Se hace la visita á Ntra. Sra. de la Soledad.

Observaciones Astronómicas, de mañana.

SOL.—Sale á las 4 h. 32 m.—Pónese á las 7 h. 26 m.

LUNA.—Sale á las 1 h. 33 m. m.—Pónese á las 2 h. 14 m. r.

Movimiento del Puerto.

Despachados el día 6.

Para Pollensa laud esp. **Corcel**, de 19 t., pat. Salvador Covas, con 5 trip., 3 pas., vino y aguardiente.

Para id. laud id. **Pepita**, de 19 t., pat. José Terrasa, con 4 trip., 1 pas. y lastre.

Para Quebec berg. inglés **Island Home**, de 289 t., cap. Mr. Jhon Dix, con 9 trip. y lastre.

Id. el 4.

Para Alcudia y Barcelona vapor-correo **Menorca**, cap. D. Antonio Victor, con 22 trip., 22 pas. y varios efectos.

ANUNCIOS.

D. Rafael Blasco y Moreno, Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los hermanos Juan y Ramon Taltavull y Moll naturales de Mahon, y cuya residencia se ignora, el primero de veinte y ocho años de edad y el segundo de veinte y seis, para que por sí mismos ó por medio de procurador con poder bastante, comparezcan en este juzgado á usar de su derecho en el juicio necesario de testamentaria de su pa-

dre Jaime Taltavull y Pons, vecino que era de esta ciudad y fallecido en la misma en catorce de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho; pues así lo tengo mandado en dicho juicio mediante providencia de veintiseis del actual, en la inteligencia que, aunque no comparezcan, se seguirá adelante en el mismo sin mas citarles ni emplazarles, parándoles el perjuicio á que haya lugar. Dado en Mahon á veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos setenta y cuatro.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Esno.

HAGO SABER: *Que el día 2 de Julio próximo y hora de las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la escribanía del infrascrito actuario, al arriando en pública subasta por término de un año que empezará el 1.º de Octubre próximo, de las fincas de la testamentaria de Antonia Gonzalez y Truyol que siguen:*

1.º Una casa sita en la calle de Sta. Eulalia de esta ciudad marcada con el n.º 14, b j) el tipo de 15 pesetas mensuales.

2.º Otra casa sita en la misma ciudad y calle de San Juan n.º 28 b j) el tipo de 6 pesetas al mes.

3.º Otra casa tambien en esta ciudad n.º 43 de la calle de la Concepción b j) el tipo de 4 pesetas 50 cént. mensuales.

4.º Y un huerto en la estremidad de la calle de San Fernando de esta plaza b j) el tipo de 36 pesetas 50 céntimos al año.

Dado en Mahon á 1.º de Junio de 1874.—Rafael Blasco.—Por su mand.—Juan Allés, Esno. 4

HAGO SABER: *que el día veinte y tres de Junio próximo y hora de las once de la mañana se procederá simultáneamente en este juzgado y en el municipal de Alayor, á la venta y remate en pública subasta con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder de los pregoneros públicos de ambos juzgados, de una pieza de tierra secano situada en tierras de San Miguel del término municipal de Alayor, su medida unas veinte y ocho áreas, propio de Martín Gornés y Orfila y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la cantidad de ciento setenta pesetas en que ha sido justipreciada; pues así lo tengo mandado en el juicio ejecutivo, ahora procedimiento de apremio, promovido por Pedro Pons y Morlá contra el referido Gornés sobre pago de dinero. Dado en Mahon á veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos setenta y cuatro.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Esno. 2*

DON ANTONIO LLADÓ,

constructor de pianos é instrumentos de música que vive en la calle Cuesta de Deyá n.º 5, ofrece sus servicios á este respetable público, tanto en las reparaciones de dichos instrumentos como en las afinaciones de los pianos. 6

Para vender.

Lo está el huerto y casa calle San Carlos, esquina á la de San Juan, propia de D. José Mercadal y Soler. Para su ajuste dirigirse al señor Fábregues, plaza de Espartero n.º 9.

PIANO DE MESA.

En la redacción de este periódico darán razon de quien tiene para vender uno de muy buenas condiciones, á propósito para estudio.

Están para vender una vi-

ña sita junto al primer kilómetro de la carretera de San Luis y la casa n.º 9 de la calle de Sta. Rosa. En esta imprenta darán razon.

Píldoras y Ungüento HOLLOWAY.



Píldoras Holloway.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué va envuelta cada caja del medicamento.

Ungüento Holloway.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

Última hora.

SUBGOBIERNO DE MENORCA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación me participa que por decreto de hoy se prorroga hasta el día 16 del presente mes el plazo que, para el ingreso en caja de los mozos del actual llamamiento, señalaba el artículo 3.º del decreto de 25 de abril último. En su consecuencia se servirá V. dar á esta disposición superior la mayor publicidad, para que llegando á conocimiento de todos los mozos de ese distrito municipal que no se hayan presentado hasta ahora, sepan que pueden verificarlo dentro de la próroga que se les concede, sin incurrir en las penas marcadas en el referido decreto de 25 de abril, de las que no se eximirán si dejan de hacerlo en el nuevo plazo señalado.

Dios guarde á V. muchos años. Mahon 8 Junio 1874.

---Emilio Linares

Señor Alcalde de.....

Mahon, 1874.—Tip. de B. Fábregues, Castillo, 58.